



Punta Alta, 26 de Marzo de 2021  
Año 2021  
Corresp. Expte. R-38-2021  
Resolución Nº 43

**VISTO:**

El deficiente y deteriorado estado del paso a nivel de calle Espora en su unión con Saavedra, de la ciudad de Punta Alta, y

**CONSIDERANDO:**

Que son numerosos los reclamos de los vecinos que transitan con sus vehículos por dicho lugar.

Que los baches que allí se observan son de antigua data y se van incrementando en tamaño y profundidad, debido a las lluvias y al intenso tránsito.

Que este paso a nivel es un pasaje de comunicación del tránsito de calle Alem y Saavedra, dichos automovilistas provienen del barrio Ciudad Atlántida, Ruta 249, zona centro, también es el camino indicado para los que viajan y deben unir rutas nacionales 229 con 249.

Que el presente proyecto solo pretende sumar una mayor seguridad vial, prevenir roturas en los vehículos que transitan por el lugar y cuidar la integridad de los conductores y transeúntes.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien realizar las reparaciones correspondientes en el paso a nivel de calle Espora, unión con Saavedra.-

**Artículo 2º:** Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



**Nicolas Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante